VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,518 BUENOS AIRES, Miércoles 13 de Diciembre de 1848

EL EDITOR.

Es con íntima complacencia que publicamos á continuacion el Estado General demostrativo de los Fondos Públicos y Caja de Amortizacion de la Provincia, desde 1.° de Enero de 1822 hasta fin del presente año, y la nota explicativa del Secretario Contador del Crédito Público—Estos dos importantes documentos presentan un testimonio conspícuo de la altura honorable y solidez del Crédito Público—Este resultado, conseguido en una época extraordinaria, á pesar de las continuadas é injustas agresiones extrangeras, y de los salvages unitarios, es muy glorioso y honorífico al pais, á la honorable Legislatura de la Provincia, y á los dignos ciudadanos encargados de la Administracion del Crédito Público, que merecidamente se han grangeado por sus patrióticos procedimientos el aprecio del Gobierno y de sus compatriotas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Secretaria Contador del Crédito Público—

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependia y 19 de la Confederacion Argentina——

Eleva el Estado demostrativo de los Fondos Públicos—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. el Estado general demostrativo de los Fondos Públicos y Caja de Amortizacion de la Provincia en fin del presente año—

El *Debe* de este estado acusa la serie de creaciones de rentas del 4 y del 6 p§ libradas á la circulacion, desde la primera en Octubre 30 de 1821, hasta la última en Marzo 28 de 1840—

La renta del 4 p§ anual fué especialmente reconocida y afecta al pago de la deuda de data anterior al 25 de Mayo de 1810; y refundiéndola ahora en la del 6, para que apareciendo ambas bajo un solo valor puedan hacerse con la mayor claridad las subsiguientes demostraciones del *Debe* y *Haber*: los *dos millones* del 4 son igualmente representados por *un millon, trescientos treinta y tres mil, trescientos treinta y cuatro* pesos Fondos Públicos del 6 p§—Sumados, pues, bajo esta condicion á los otros *cincuenta y dos millones, trescientas sesenta mil* pesos fondos expresados tambien en el Estado; el monto de las diferentes creaciones realmente iguala á la cantidad de *cincuenta y tres millones, seiscientos noventa y tres mil, trescientos treinta y cuatro* pesos fondos públicos del 6 p§ de renta anual; y esta cantidad expresa la totalidad del *Debe*—

Pasando al *Haber* y siempre bajo la base de la reduccion explicada: su primera partida representa *catorce mil, trescientos setenta* pesos existentes desde la fundacion del Establecimiento; porque sus dueños no han ocurrido á esclarecer ni á cobrar sus acciones respectivas—

La partida segunda representa *novecientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y cinco* pesos reconocidos á favor de varias instituciones y de varias corporaciones religiosas; y su origen se encuentra en la Ley fecha 21 de Diciembre de 1822, y en posteriores decretos gubernativos—La ley y los decretos, fijando su alta consideracion en aquellos capitales que, por fondos, ú otras causas de posesion pertenecen á manos muertas, gravando la propiedad particular que los reconoce con censo de un 5 p§ anual; y consultando, no solo la mayor garantía ó seguridad para esos mismos capitales; consultando el fomento de la misma renta de ellos; consultando el alivio de la propiedad gravada; y consultando que tan elevados objetos coinciden con el mas elevado è importante de acelerar la reduccion de la deuda pública, circulante; y que la combinacion y egercicio de estos principios saludables, en su reciprocidad consolidativa concurre á robustecer el crédito de la misma deuda: el legislador y el Gobernante han prescripto la facultad y los casos en que, los tenedores de capitales pertenecientes á censos y capellanías pueden descargarse del oneroso gravámen, trasladando dichos capitales á la Caja del Fondo Público, cuya institucion los reconoce para en todas épocas, dándoles por cierta y segura mayor renta—

La tercera partida compone la suma de *treinta y seis millones, trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta ps. dos rs.* Fondos Públicos, amortizados desde 1822 hasta fin de 1847—

La cuarta, la de *doscientos doce mil cuatrocientos cincuenta y un ps. cinco y medio rs.*, único capital rescatado por la Caja de amortizacion en el curso del año que concluye: siendo digna la advertencia de que esto tuvo su lugar durante el primer tercio del año; y que, desde el 1.° de Mayo hasta el presente, no ha ocurrido movimiento alguno en este fondo, por falta de vendedores de rentas—

Reuniendo en una sola estas partidas, desde la 1.ª hasta la 4.ª, detalladas en el adjunto Estado, resultan fuera de la circulacion *treinta y siete millones, quinientos veinte y seis mil ciento setenta y seis ps. siete y medio rs.*: que rebatidos del total del Debe, dan por último resultado, la líquida existencia de los fondos vivos ó circulantes, en la fecha de hoy, representada en la cantidad de *diez y seis millones, ciento sesenta y siete mil, ciento cincuenta y siete ps. medio real*—

Este remanente líquido, Sr. Ministro, persiste subordinado á la influencia del sistema de concentracion de la deuda que tuve el honor de demostrar á V. S. en el año anterior: y aun ahora, si se atiende á la inaccion en que descansa la Mesa de Registros y transferencias entre los propietarios inscriptos en ellos; puede decirse que no hay, en esta deuda, otro movimiento mas allá de el del pagamento periódico de sus rentas—Con interés justificativo la busca siempre el comercio que la reconcentra mas y mas, en confianza siempre sobre las garantias reales que la bonifican: pero este mismo interés individual ó comercial mira muy cercano el límite de su accion desde que, hostilizado por su propia tendencia encuentra dificultad para convertir en fondos públicos el total de las rentas que cobra por los doce y medio millones que suma el acervo de los que posee, entre aquellos diez y seis del líquido remanente, aun pagando como paga un 6 p§ sobre la par—

Entre tanto, la potencia amortizante en medio de su misma desocupacion accidental, crece tambien con nuevas fuerzas—A la doble progresion sobre la cual está calculada, hoy se unen los efectos de la ley fecha 20 de Marzo del presente año; y si se realiza la union probable de estas fuerzas ya unidas, con la del interés compuesto de un capital existente y tan considerable hoy mismo, el capital total de la amortizacion llegará á ser antes de tercero año, igual ó mayor que el remanente líquido de la deuda en su actual estado—

Por apéndice al Estado de los Fondos Públicos le acompaña una sucinta demostracion de la entrada é inversion de los caudales recibidos en este Establecimiento, con destino al pago de rentas y al de la amortizacion, durante el largo periodo de esta cuenta—En él aparece la existencia que habrá en moneda corriente, para principio del año venidero; y en ella se hace notar el acrecentamiento del fondo acumulado y disponible de la caja de amortizacion—Alcanza este á *cuatro millones, quinientos ochenta y siete mil, seiscientos cincuenta y tres ps. seis y tres cuartillos rs.*, y mensualmente acrecerá con el ingreso de *doscientos veintisiete mil, doscientos sesenta ps. tres y tres cuartillos rs.*, á lo menos: porque esta última suma será inviolablemente compuesta de los *cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos sesenta y seis ps. tres y tres cuartillos rs.* asignados por la ley fundamental como fondo fijo de amortizacion proporcional á la totalidad de creaciones; mas de los *ciento ochenta y dos mil, setecientos noventa y cuatro ps.* correspondientes á la totalidad de la renta mensualmente devengada por todos los capitales amortizados.

La demostracion antecedente, bien justificada por la publicidad de las operaciones del Establecimiento, prueba con toda evidencia la altura hasta donde han sido capaces de elevar el crédito público de la Provincia la simplicidad de los resortes de un órden rigoroso; la privilegiada atencion, la inalterable regularidad y el acierto de los cálculos con que lo ha manejado y robustecido el Superior Gobierno—Y es honorable la enseñante observacion de que, tal resultado se ha obtenido durante la época marcada con el año de 1835 hasta el presente; es decir: en medio de las crisis políticas agitadas sin descanso por los salvages unitarios, y de los simultáneos, injustificables y desastrosos acometimientos á la independencia y soberanía del pais, tenazmente sostenidos por falaces Gobiernos Europeos: es decir, entre crisis bajo cuyo peso destructor con harta frecuencia se ha hundido el crédito de las naciones mas poderosas.

Si á la luz de los principios y de los hechos que constituyen la brillantez del estado actual de la deuda interior es posible mirar estacionaria la parte existente de la misma; á la vez es razonable juzgar al Crédito Público de la Provincia como un norte que marca la espaciosa via de los recursos que posee el pais para sostener su prosperidad interior, y defender como hasta aqui su sagrada independencia.

Por tan importantes resultados dígnese V. S. admitir y elevar al superior Gobierno las respetuosas felicitaciones del que suscribe.

Dios gue. á V. S. m• a•—

A. Ibañez de Luca—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ESTADO general demostrativo de los Fondos Públicos y Caja de amortizacion de la Provincia desde 1.° de Enero de 1822, en que dieron principio las operaciones de este Establecimiento hasta fin del presente año: con expresion del destino é inversion de los caudales recibidos durante el mismo periodo de esta cuenta.

FONDOS PUBLICOS.

DEBE.

	4 p§ Pesos	Rs.	6 p§ Pesos	Rs.
A creaciones de la ley fecha Octubre 30 de 1821	2,000,000		3,000,000	
" " " " " " Diciembre 17 de 1823			1,800,000	
" " " " " " Noviembre 10 de 1824			300,000	
" " " " " " Diciembre 14 de 1825			260,000	
" " " " " " Septiembre 29 de 1827			6,000,000	
" " " " " " Febrero 21 de 1831			6,000,000	
" " " " " " Marzo 10 de 1834			3,000,000	
" " " " " " Noviembre 18 de 1834			5,000,000	
" " " " " " Enero 30 de 1837			17,000,000	
" " " " " " Marzo 28 de 1840			10,000,000	
	2,000,000		52,360,000	

HABER.

	4 p§ Pesos	Rs.	6 p§ Pesos	Rs.
Por existentes desde la creacion de 1821, porque sus dueños no han ocurrido á cobrarlos	10,397	6½	7,438	½
" no circulantes, porque perteneciendo á corporaciones y obras pias solo están á percibir rentas	146,923	2¾	865,045	
" amortizados hasta fin de 1847	804,947	2	35,809,728	4¾
" idem en el presente año	41,120	7¾	185,034	2¼
Fuera de la circulacion	1,003,389	3	36,867,246	
" circulantes entre particulares en la fecha de hoy	996,610	5	15,492,754	
	2,000,000		52,360,000	

CAUDAL.

	Pesos	Rs.
A lo recibido de Colecturía General para el pago de rentas y el de la amortizacion, durante el periodo de esta cuenta	61,304,658	4¾
" " de la casa de moneda, por premios correspondientes al capital depositado allí, por Ley fecha 20 de Marzo de este año	95,114	7
	61,399,773	3¾

			Pesos	Rs.
Por rentas pagadas durante el periodo de esta cuenta			32,722,095	2
" amortizacion de fondos públicos en dicho tiempo			23,730,118	2
" existencia para 1.° de Enero de 1849 — Para rentas	359,906	1	4,947,559	7¾
" " — amortizar	4,587,653	6¾		
			61,399,773	3¾

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1848—

A. Ibañez de Luca—
Secretario Contador—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 12 de Diciembre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 11	3,388,659 6¼	333 5½	5,522,664 4	1,986	1,029,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Traslados de Receptoria	45,184 7	....	476,316 1				
Letras vencidas y cobradas	51,856 6						
	3,485,701 3¼	333 5½	5,998,980 5	1,986	1,029,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			51,856 6				
LISTA MILITAR DE NOVIEMBRE ULTIMO.							
Inspeccion General	4,408						
Edecanes de S. E.	7,031 3						
Plana Mayor del Ejército	26,365 4						
Idem del Norte	1,486						
Idem Inactiva	1,002 4						
Idem de los Andes	68 4						
Compañía de caballería Escolta de S. E.	2,916 6						
Batallon Guardia Argentina	11,908 4½						
1.° Batallon de Infantería	7,010 5						
2.° id....de....id	896 4						
3.° id....de....id	5,681						
4.° id....de....id	10,420 3½						
Batallon Restaurador	4,808 5½						
Idem........id	2,348						
Escolta Libertad en la Convalecencia	204 2						
Regimiento No. 1.°	17,685						
Id.........id	2,483 7						
Regimiento N.° 2	3,203 5						
Idem......N.° 2 en los Algarrobos	7,136						
Idem......N.° 3	5,744						
Idem......N.° 3 en el Saladillo del Rosario	19,590						
Idem......N.° 4	17,145 2						
Idem......N.° 5	21,940 4						
Idem......N.° 6 al Norte	18,680						
Idem......N.° 6 al Sud	33,763 5½						
Piquete del N.° 6 en el Saladillo del Rosario	8,400						
Individuos del 1.er Batallon de Rebajados	120						
Asignaciones de ....id	8,424						
Piquete del batallon de nueva creacion en Maldonado	16,248 4						
Artillería del Fuerte Federacion	114						
Dragones del idem	682 4						
Indios del......id	1,744						
Artillería del fuerte Independencia	76						
Asignaciones del Batallon id	1,890						
Parque de Artillería de Ciudad	825						
Cuerpo de Inválidos	29,618 7						
Viudas del Monte Pio Militar	13,415 6¼						
Milicia Pasiva	145						
Pagos sueltos	620						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	1,544						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,365						
Idem de Bahia Blanca en la frontera del centro	9,234						
Idem......de Patagones	4,162						
Idem de Bahia Blanca	9,834						
Familias de la Tropa de id	813 6						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,822						
Asignaciones de......id	67,274						
Division del Centro	26,659 2						
Idem en el Tonelero	24,047 1						
Idem al mando del Coronel Aguilera	1,962						
Idem de Milicias en el Azul	18,230						
Artillería del Fuerte Idem	110						
Pólvoras de Flores y Cueli	766						
Piquete del Superior Gobierno en Dolores	1,862						
Idem Escolta de S. E.	1,832						
Idem de Lanceros del No 3	344						
4.° Escuadron Escolta Libertad	4,930						
Asignaciones de la division del Coronel Hidalgo	8,508						
Idem del Ejército de Vanguardia	147,687						
Idem del Coronel Lagos	24,958						
Idem de las compañías del Mayor Moranchel	957						
Batallon Patricios de San Nicolas	2,442						
Compañía que componía la Guarnicion de Martin Garcia	4,614						
Idem de artillería al servicio del Tren volante	3,739						
Departamento de Marina	18,739						
Asignaciones de la Escuadrilla en el Uruguay	6,283						
Escuadrilla del Paraná	14,093						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	4,200						
Peones al servicio de la Capitanía del Puerto	1,800						
Destacamento en la Boca del Salado	1,680						
Regimiento No. 3 en Tapalquén	4,440						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco por Octubre	8,352						
Peones destinados á los trabajos públicos en los Santos Lugares de Rosas	2,651 1½						
Tambores y Pitos del Juzgado de la Concepcion	192						
Idem........de Balvanera de la Encarnacion	252						
Idem........del Socorro	132						
Idem........del Pilar	48						
Idem........de San Telmo	72						
Idem........de la Piedad	72						
Idem........de Monserrat	72						
Piquete de artillería de plaza en Tapalqué	88						
Idem de Dragones en idem	100						
Idem de milicias del Regimiento N.° 5 en idem	100						
Idem del Regimiento N.° 3 en idem	616						
Idem del batallon Libertad en idem	210						
Ajustes de oficiales Orientales por 1841	618						
Id.........id.........1842	5,088						
Id.........id.........1843	9,312						
Id.........id.........1844	10,368						
Id.........id.........1845	10,368						
Id.........id.........1846	10,368						
Id.........id.........1847	10,368						
Ajuste de Doña Norberta Burgos, viuda del Teniente 1.° de Caballería, D. Silvestre Ferreyra..........por 1844	80						
Idem idem......por 1845	480						
Idem idem......por 1846	480						
Idem idem......por 1847	480						
Empleados en la Comisaría de Ejército, por Octubre	400						
Idem en la Tablada del Norte, por idem	1,248						
Idem en el Hospital de los Santos Lugares, por id.	957						
Idem en la posta del Ejército, por idem	640						
Idem en la carpintería de idem, por idem	1,390						
Idem en la albañilería de idem, por idem	1,080						
Idem en diferentes trabajos, por idem	1,840						
Idem en construir ranchos, por idem	380						
Idem en la sastrería del Ejército, por idem	3,950						
Idem al cuidado de las yeguadas del idem, por id.	348						
Idem mugeres en la sastrería del idem, por idem	80						
Idem en enlazar reses, por idem	220						
Idem Oficiales en diferentes comisiones, por idem	1,510						
Compañía de fusileros de linea, por idem	970 4						
Empleados en el piquete del Cuartel General, por idem	5,580						
Piquete del Teniente Olgin, por idem	3,755						
Idem de artillería, por idem	22						
Idem de picadores de carretas, por idem	840						
Idem ......idem.. por idem	80						
Indios al cargo del cacique Canucillan, por idem	780						
Idem........idem ....de Preiguien, por idem	180						
Idem del capitanejo Cristóval Nasumil, por idem	130						
Idem.... idem de Martin Coliai, por idem	140						
Idem.... idem de Cuestrel, por idem	1,410						
Idem del cacique Guichal, por idem	350						
Idem.... idem de Nicacio Macedo, por idem	1,800						
Partida al cargo del Juez de Paz de Moron, por id.	2,776						
Idem de una invernada en..........idem, por id.	340						
Idem al cargo del Teniente D. Cruz Torres, por id.	468						
Idem idem del capitan D. Pascual Chause, por id.	720						
Idem idem del Juez de Paz D. José Manuel Saavedra por Septiembre	670						
Idem idem idem, por Octubre	670						
Idem de una invernada al cargo del Juez de Paz de Areco por idem	340						
Idem al mando del Comisionado D. Máximo Terreros, por Agosto, Septiembre y Octubre	6,330						
Idem de una invernada al cargo del Comisionado D. Juan Antonio Cascallares, por Octubre	520						
Idem al mando del Juez de Paz de la Capilla del Señor, por los meses de Junio á Octubre	1,280						
Idem de una invernada del Alferez D. Manuel Martinez, por Octubre	704						
Idem al mando del Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, por Octubre	168						
Partida al mando del Juez de Paz de la Villa de Lujan, por Octubre	248						
Idem de una invernada al mando del Ayudante D. Abelino del Rio, por Octubre	460						
Idem idem al cargo del Juez de Paz de San Andres de Giles, por idem	40						
Idem idem al idem de San Pedro, por idem	208						
Idem idem al cargo del Teniente D. Juan Lujan, por idem	260						
Idem idem al idem D. Manuel Morales, por idem	388						
Idem idem al idem D. Justo Melgar, por idem	652						
Idem idem al cargo del Alcalde D. Roman Vivar, por idem	880						
Idem idem al id. del sargento Andres Reyna, por id.	520						
Idem al cargo del Alferez D. Felipe Loiza, por id.	536						
Idem al idem del cabo Doroteo Nievas, por idem	168						
Idem al idem del Teniente D. Francisco Rosas, por idem	612						
Idem al idem del Juez de Paz de San Antonio de Areco, por idem	40						
Idem al idem del sargento José A. Zacarelo, por id.	560						
Idem al idem del Teniente Alcalde D. Guillermo Acuña, por idem	700						
Idem al idem del Teniente D. Antonio Gonzalez, por idem	700						
Idem al idem del comisionado D. Jacinto Espindola, por idem	772						
Idem al idem idem D. Juan Moreno, por idem	840						
Idem al idem del Alcalde D. Toribio de la Fuente, por idem	1,020						
Idem al idem del comisionado D. Tomas J. Arévalo, por idem	880						
Idem al idem del Alcalde D. Santos Casaballe, por idem	600						
Idem al idem del Alferez D. Francisco Palacios, por idem	584						
Idem al idem del Capitan D. Tomas Macela, por id.	920						
Idem al idem del Teniente Alcalde D. Mariano Reyes, por idem	412						
Idem al idem del idem D. Agustin Carballo, por id.	780						
Idem al idem del idem D. Pablo Conde, por idem	780						
Idem al idem del sargento Francisco Perez, para domar mulas para el Ejército, por idem	264						
Idem al idem del Teniente de Milicias D. Justo Conde, por idem	700						
Idem de una invernada al cargo del Teniente Alcalde D. Alberto Trejo, por idem	740						
Idem al cargo del Alcalde D. Juan Castro, por id.	880						
Idem al idem del sargento Dámaso Gimenez, por id.	504						
Idem al idem del Capitan D. Juan A. Peralta, por id.	728						
Idem al idem del Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, por idem	288						
Idem al idem del sargento Francisco Ayala, por id.	208						
Idem al idem del Teniente D. Ladislao R. Oliva, por idem	660						
Idem al idem del Teniente 1.° D. José M. Suarez, por idem	692						
Idem al idem del Teniente D. Jacinto Estrada, por idem	700						
Idem al idem del comisionado D. Gordiano Quinteros, por idem	696						
Idem al idem del Teniente Alcalde, D. José M. Aguilar, por idem	780						
Idem al idem del comisionado D. Juan Isidro Castes, por idem	80						
Idem al idem del Capitan D. Santos Duran, por id.	880						
Idem al idem del Ayudante D. Henrique Basualdo, por idem	740						
Idem al idem del Comisionado D. Dionicio Serrano, por idem	652						
Idem al idem del Alferez D. Santos Casco, por id.	560						
Idem al idem del cabo Lino Barrios, por idem	324						
Idem al idem del Capitan D. Marcos Garcia, por id.	676						
Idem al idem del Teniente Alcalde D. José Iturriaga, por idem	740						
Idem al idem del Juez de Paz de Quilmes, por idem	788						
Idem al idem del Capitan D. José P. Tapia, por idem	920						
Idem al idem del Teniente 1.° D. Felipe Soetullo, por idem	740						
Idem al idem del sargento Pedro Rocha por idem	480						
Idem al idem del alcalde D. Manuel Luque, por idem	920						
Idem al idem del cabo Juan Flores, por idem	128						
Idem al idem del sargento José M. Villalva, por id.	224						
Idem al idem del Juez de Paz del Monte, por idem	408						
Idem al idem del Teniente Alcalde, D. Eugenio Vargas, por idem	780						
Idem al idem del idem D. Pascual Castro, por idem	740						
Idem al idem del Alcalde D. Isac Giles, por idem	872						
Idem al idem del Teniente Alcalde D. Juan C. Gomez, por idem	636						
Idem al idem del Teniente 1.° D. Antonio Peña, por idem	700						
Idem al idem del Teniente Alcalde D. Anselmo Llanos, por idem	700						
Idem al idem del comisionado Pedro Soria, por id.	692						
Idem al idem del Teniente Alcalde D. Claudio Rodriguez, por idem	612						
Idem al idem del idem D. Apolinario Cabezas, por idem	572						
Idem al idem del Alcalde, D. Cayetano Medrano, por idem	880						
Existencia	2,575,506 2	333 5½	5,947,123 7	1,986	1,029,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	3,485,701 3¼	333 5½	5,998,980 5	1,986	1,029,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 12 de Diciembre de 1848.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer	De comisos		1,606 ¾		
	Del Estado	53,523 5	....		23 7½
Entrada			....	476,316 1	
Salida		28,092 4			
Puerto		2,624 4			
Contribucion		11,6[illegible]8 5			
Pregonería		1,789 2			
		98,708 4	1,606 ¾	476,316 1	23 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	45,184 7	....	476,316 1	
Existencia	53,523 5	1,606 ¾	....	23 7½
	98,708 4	1,606 ¾	476,316 1	23 7½

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1848—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO — Interviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Isabel, de 14 toneladas, patron Simon Calvi, de San Nicolas el 30 del próximo pasado, con 74 fanegas maiz, 2 id. trigo, 10 docenas cueros lanares; al patron.

Queche n. Carmelita, de 13 tns., p. Gregorio Mota, de San Pedro el 28 del pasado, con 40 fanegas maiz, 40 cueros vacunos secos, 5 chiguas cerda, 10 docenas cueros lanares, 100 arrobas lana; á Llavallol.

Pailebot n. Dos queridos Hermanos, de 20 tns., p. Ambrosio Romanier, de Santa-Fé el 29 del pasado, con 224 fanegas carbon; al patron.

Queche n. San Benito, de 20 tns, p. Agustin Cafarena, del Baradero el 6, con 250 arrobas lana, 40 id. grasa, 16 id. cerda, 14 docenas cueros lanares, 8 cueros de potro, 30 id. vacunos y 528 id. id.; al patron.

Garandumba n. Josefa, de 9 tns., p. José Frenna, del Rosario Oriental el 10, con 14 carretadas leña, 6 arrobas sebo, 4 id. grasa, 2 id. cerda y 2 id. lana; al patron.

Pailebot n. Abelardo, de 7 tns., p. Antonio Laboi, de Gualeguay el 1.°, con 400 estacones; al patron.

Balandra d. Aureliana, de 12 tns, p. Marcos Russo, de San Pedro el 6, con 50 fanegas ceniza, 30 arrobas grasa, 10 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Mariquita, de 2 tns., p. Antonio Souza, del Carmelo ayer, con 60 arrobas grasa, 40 idem sebo; al patron.

Ballenera n. Rua 2.a, de 10 tns., p. Juan B. Camale, de las Palmas el 8, con 30 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Juanita, de 8 tns., p. Bartolomé Martin, del Salto el 22 del pasado, con 522 cueros vacunos, 252 y media arrobas sebo, 43 idem cerda, 115 idem sebo, 33 idem cerda; á Soneyra.

Goleta n. Paz Correntina, de 88 tns., p. Juan B. Viñalo, de Corrientes el 17 del pasado, con 367 tirantes, viges y tirantillos, 770 astas, 50 cajas dulce, 18 cajones cigarros; á Llavallol.

Goleta n. Flor de Buenos Aires, de 60 tns, p. Roque Daste, del Rosario el 6, con 500 cueros vacunos secos, 395 id. id. salados, 175 chiguas lana, 56 tercios yerba, 60 id. sebo, 8 bolsas arroz; al patron.

Goleta n. Luisa, de 121 tns., capitan José Muratore, del Buceo ayer, con 80 cuarterolas aceite, 4 fardos cerda; á la órden.

Bergantin bremense Plata, de 210 tns, cap. Resing, de Setubal el 14 de Septiembre, y de Rio Grande el 23 del pasado, con 285 moyes sal, 72 perchas, 9 id.; á Becker y Ca.

Bergantin brasilero Navegante, de 250 tns., cap. Joaquin Gomez dos Santos, de Rio Grande el 2, con 750 barricas azucar, 80 pipas caña, 1,000 cocos; á Manuel A. Ramos.

Bergantin Goleta Paquete de S. M. B. Spider, Comandante Carlos Haydon, del Rio Janeiro el 26 del pasado, y de Montevideo el 9: conduce la balija de correspondencia de Ynglaterra, perteneciente al mes de Octubre.

Bergantin Goleta de guerra Brasilero Olinda, Comandante Cándido J. Ferreira, de Montevideo ayer.

Son Nacionales......... 13
» Extrangeros 4

Total......... 17

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion del buque extrangero que ha salido hoy del puerto, con expresion de su destino, toneladas, cargamento, &a &a.

Bergantin español Viajero, de 200 toneladas, capitan Juan Currel, para la Habana con 150 cueros vacunos, 5121 quintales carne tasajo; por Ochoa y Ca.

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1848.
Pedro Ximeno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Daniel Gowland y Ca.
94 fardos lienzos, 2 cajones cotines.

á Bunge Hurst y Ca.
Un cajon con un piano perpendicular, 5 cajones machetes, 2 idem cachillos de cocina, 2 idem tigeras de trasquilar, 1 idem cuchillos, 3 idem pizarras y lápices, 2 idem flecos, 1 idem blondas y encages, y pañuelos de blondas, 2 idem terciopelo, 2 idem vasos, 4 fardos lonas, y género para banderas.

á Briscow, Twyford y Ca.
Un fardito muestras género para poncho, 3 idem género para pantelon, 1 idem gambronas, 1 idem género para chalecos, 2 idem género de lana, 1 idem gambronas.

á Juan Best y hermanos.
22 cajones zarazas angostas. 20 fardos lienzos de 26 y 36 pulgadas, 22 idem bramantes, 1 idem damazcos.

á Parlane, Macalister y Ca.
5 cajones zarazas.

á Freyer y Hermanos.
2 cajones medias medias.

á Eberhard y Ca.
2 cajones pianos perpendiculares, 2 idem charoles, 5 idem paños.

á Gifford y Hermanos
3 fardos lienzos, 5 cajones zarazas.

á Juan Goldsmith y Ca.

20 fardos baamantes, 31 cajones zarazas, 2 fardos lienzos, 1 cajon género de seda, 6 idem muselinas, 2 idem pañuelos de manos, 2 idem vestidos de Señoras, 1 idem muñecas, 2 idem brin aplomado.

á Dickson y Ca.

2 cajones pañuelos de seda.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

2 cajones paños, 20 fardos lienzos, 1 cajon brines oscuros, 38 fardos bramantes.

á Bayley y Hermanos.

3 cajones rgajas, 2 idem gorras de criatura de algodon ó idem de paja.

á Thomas Duguid y Ca.

7 fardos paños, 1 idem bayetas dos frisas, 7 idem paño de la Estrella, 6 idem bayetas, 2 idem tela para poucho.

á Bates, Stokes y Ca.

13 fardos bramantes, 10 idem lienzos, 2 idem género para cortinas, 8 cajones zarazas, 4 idem cocos blancos y rosados, 16 idem hilo de ovillo, 3 idem idem de carretel, 17 fardos lienzos, 3 cajones muselinas, 2 idem pañuelos de algodon, 2 idem zarazas, 1 idem género para forro de vestidos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias dela época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones estan bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletinos y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periodico, a pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable paraque sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestaran si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldra el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segundaparte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formaran tomos con su paginacion especial.

El contenido del periodico durante todo un año se puede dividir de modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	51
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte po-litica y comercial, lasl modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consequiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de to-mar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

En la calle Monserrat (antes Belgrano) No. 361 se vende una casa, edificada en nueve y media varas de frente, 65 de fondo, cuatro piezas, un corredor con techo de fierro, pozo de balde, con huerta de arboles frutales, &a.; en la misma encontrarán con quien tratar. d 13—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

Funeral.

D. Vicente Fuentes, D. Estevan Ojeda, albaceas del finado D. Hilario Casao (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, á quienes por olvido del repartidor no hubieren recibido la esquela acostumbrada, se sirvan honrarlos con su asistencia al funeral que tendra lugar en la Parroquia de Nuestra Señora del Socorro el Sábado 16 del corriente á las nueve de la mañana ; objeto á que serán reconocidos.

Item : los Señores Sacerdotes que quieran aplicar la Misa, y asistir de sobrepelliz al responso, recibiran la limosna de 25 pesos. d13—2 p.

Aviso.

Se previene al Señor que el doce de Diciembre de 1845 dejó dos relojes de bolsillo y una sortija, empeñados en la sombreroria calle de la Federacion No. 10, diciendo que seria solamente por quince dias ó un mes, que sino los viene á sacar de aqui al fin de este año, se van á vender, sin que le quede derecho á reclamo ninguno.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1848. d13 3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles, canasto loza y bevida.

En su casa calle Perú No. 12.

El Viernes 15 del corriente á las 11 de la mañana se dará principio vendiéndose al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores el surtido :

40 bultos yerba paranagua averiada superior, 40 idem id. sin avería, 30 tercios yerba paraguaya, 12 pipas caña, barricas azucar, idem arroz, 30 cuarterolas agrio de naranja, 30 jamones superiores, 50 cuñetes grasa de chancho, 50 gruesas libritos de papel para cigarrillos, 20 bolses café en grano, 10 cajones jabon blanco, 50 mil cigarros paraguayos, pasas de uva fresca, tabaco de hoja tucumano, 20 rollos tabaco negro fresco, pitos de yeso, baldes americanos, escobas de palma, terralla, 16 perla y negro sal refinada en bocois, fósforos y otros artículos.

3 canastos tasas para caldo surtidas, 3 idem jarros, 4 id teteras, y otros surtidos.

25 petacones tabaco, de villa rica, 30 barricas azucar blanca y terciada.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la fábrica y almacen de muebles calle la Victoria numeros 97 y 99.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura para el desalojo de dicha casa, todos los ricos muebles de caoba y demas existencias, cuyo pormenor es el siguiente:

2 cómodas finas de caoba flamantes, 2 idem con tapa de marmol, 2 idem de escritorios y estante para libros, 12 armazones de sofaes, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 4 pares idem 1 idem ricas de dos tapas, 1 par mesas con espejos finos con tapas de mármol, 8 pares idem idem 2 escritorios finos, 7 cajas francesas con corona cameras, 2 idem medianas, 4 lavatorios finos con piedras mármol, 2 idem regulares 3 cujas de pilares torneados, 5 sillones como para tapizar, 5 idem de amacarse, 2 roperos de sedro, 1 hermosa cómoda fina con tocador, 1 tocador de cuerpo entero, 2 mesas de comedor de caoba, 10 marquezas, 10 cómodas, 12 sillas de caoba, 18 idem de sedro, 1 mesa redonda de sala, costureros tocadores, sillas norte-americanas, 3 docenas idem madera del pais, 12 idem de esterilla, 1 mesa de escribir, y otros varios muebles que se manifestaran al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

1 cuadro de la dolorosa pintado en tabla Libano, 1 idem marco dorado obra original, 1 virgen de Bethlem abrazando al niño de los mejores originales del célebre, Rafael de Urbing. 1 vírgen con el niño en pie, 1 cuadro del Ecce homo en un cuadro dorado trabajo el mas particular, 1 cuadro de la piedad romana obra atigua, 1 cuadro de Santo Tomé, de medio cuerpo, 1 cuadro de San José y la vírgen y el niño dormido sobre una almohada cuadro propio como para oratorio &a. 2 candelabros de piedra agata, 1 sillon con espaldar forro de gusto &a. &a.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Señores Nuttal y Ca., calle la Piedad No. 140.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular; contionará la venta indispensablemente de los siguientes renglones de ferreteria que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior.

Cerraduras de puertas, idem de baul, idem de cajon, aldabas de bronce, limas surtidas, tachuelas, cacerolas, cencerros, piedras de chispa, municioneros, cuchillas de saladero, martillos de herreros y carpinteros, llaves de caja, cuchillas de zapatero, cerruchos martillos surtidos, idem para talabarteros, manijas de baul, compaces, tijeras, navajas de barba, varrenas, cortafierros, cucharas de plata alemana, cajas con herramientas, idem sueltas, puñales, taladros, vetum de lustre, tinta colorada, cafeteras, idem de metal, aceiteras, idem lámparas para quinqué, corta-plumas, campanillas, tinteros, polvorines, tornillos con cabeza de bronce, ojos grandes de cerruchos, cadenas, escritorios, hachas, collares para perros, escobillas, anteojos de teatro, balanzas de cobre, arg llas amarillas, anzuelos, cajas de rapé, botones dorados de fraque, idem de chaleco, plumas de acero, cucharitas de azucar, ollas de fierro, estufas, tiradores para campanillas, 4,000 ladrillos para limpiar cuchillos, pintura en tarros, y otros articulos de este ramo que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR THOMAS GOWLAND

En los almacenes de los Sres. Casares é hijos, calle Balcarse, al lado del porton de la Aduana.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán presisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores :

142 tablones de caoba de 1, 2, 2½, 3, 3½, 4, 4½, 5, 5½, y 6 pulgadas.

POR EL MISMO.

Al estremo norte de la calle Julio (Alameda)

El Miércoles 20 del corriente a las 5 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura.

3 carruajes recientemente introducidos de Francia, los que han pertenecido a la familia real, consistiendo de :

Un Landaiz, una berlina, un cufré con sus guarniciones correspondientes.

Se venderán detalladamente y se pueden inspeccionar en la fábrica de coches de D. Luis en el mismo punto.

El dia del remate se sacarán á la calle.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Egg, Krutisch y Ca., calle Santa Rosa No. 172.

El Jueves 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes muebles nuevos recientemente introducidos de Hamburgo :

Sofaes, escritorios, lavatorios, cojas, mesas de juego, bancos para piano, estantes para música, sillas de amaca, mesas redondas para sala, espejos de muchas clases, costureros, armarios, mesas de comedor, necesarios, videts, cuadros de autos, jaulas de pájaros, tocadores, cajitas para sobre mesa y varios artículos para adorno.

POR EL MISMO.

Calle Perú No. 13.

En los dias Mártes y Miércoles 19 y 20 del corriente, tendrá lugar el remate de un brillante surtido de efectos recien introducidos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue :

Para Tienda.

Pañuelos de seda ricos de manos de la Yndia, idem de idem negros de la Yndia, idem de idem punzones de idem de mano, idem de idem blancos idem idem, idem de borra, idem de seda para el cuello, pequin de seda negros, género de seda para chalecos punzones de la mejor calidad, idem idem y de colores, estambres para idem, paño merino, casimires franceses de mucho gusto, gambronas, nanquinas, pañueleria de taparse de diversas clases, pañuelos de algodon de manos, medias para señora, idem para hombres cortas y de diversas clases, tules blancos, bramantes de varias clases, esteras blancas y con guardas punzones de la Yndia.

Merceria

Agua de colonia ordinaria, regular y fina, extracto superior, aceite de macasar, perfumeria de diversas clases, agua de lavanda, broches, cintas de seda de varias clases, cintas de lana punzo, cordones de seda negros y de colores, espejos de cajon y de bolsa, libros en blanco, tubos y bombas para quinqués, seda punzó para coser, sombreros de paja, y porcion de otros articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para Boticario.

En el 2.° dia del remate se venderán al mejor precio 150 damajuanas de cebada inglesa fresca, de la mejor clase.

Quinta,

DE hermoso y lindo terreno, se vende, enfrente de la quinta del Sr. D. Eduardo Holemberg, con una carreta y una yunta de bueyes. Calle Maipú No. 34 darán razon. d4 6p

Notice.

Captain Sewell of the British Brig OTTOMAN, will not be responsible for any debts his crew may contract after this date. November 26th 1848. d2 3c.

HARINA DE TRANSBORDO.

2.500 barricas de harina fresca de superior calidad, siendo de trigo cosechado este año, están á bordo de la barca americana "J. S. Waln," procedente de Filadelfia, que acaba de llegar á este Puerto, y se vende en partidas de 50 barricas para arriba, segun convenga á los compradores para transbordar á precios equitativos, por los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.

d1— Calle La Defensa No. 69 (antes Reconquista).

Notice.

The captain of the British Brigantine Henry Curwin will not be responsible for any debts contracted by the crew d 5—3 p.

Don Antonio Damertoy puede ocurrir á esta imprenta por un asunto que le interesa. d6 3p

Ojo al aviso.

EN la Fe [illegible] cion No 220 se vende un almacen de comesiblcalle ferreteria, con un resto de los dos ramos y con acces y llave. A toda hora encontrarán con quien arat n á la d5 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso interesante.

SE vende un establecimiento de campo en el partido de Quilmes en la cañada de Gaite á 6 leguas de esta Ciudad, con 1,000 varas de frente y 2,500 de fondo, excelente campo para toda clase de hacienda, tiene agua permanente: se vende con todo lo existente en dicho establecimiento ; el que se interese ocurra calle la Victoria No. 122 se informará del pormenor. d3—12p.

Se vende.

La obra titulada Curso de Química, aplicado á las ártes, por D. Julio Lenoble, Farmaceutica, y químico en Montevideo, miembro de la sociedad de Farmácia de Burdeos &a. 1 tomo, adornado con 21 láminas impresas aparte. Ocúrrase á la peluquería de M. Pascal, calle Perú No. 26. d4—3p

AVISO.

Se venden dos caballos para carros bastantes diestros con sus aparejos correspondientes; el que se interese puede verse con el vendedor del otro lado del puente de Barracas una cuadra derecho frente á una carpintería darán razon. d4—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama, y emplaza á D. Francisco Obarrio, para que comparesca á la oficina hoy al cargo del Escribano que firma, dentro de 5 dias, contados desde la publicacion de este aviso, á ser notificado de providencias expedidas en el expediente que con él sigue I. Juan Maria Almagro sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848.

Izarrualde.

d4—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, y llama á D. Juan Sijinvosco á juicio verbal con D. Pedro Botet, en la sala del Juzgado, por conducto de la oficina del que subscribe que sera el dia Lunes 11 del corriente á las 12 de la mañana en punto. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848.

Teodoro Montaño

Escribano público y de número.

d4—5p.

MUCAMO.

SE necesita un hombre solo de alguna edad, sin familia, para una persona sola ; ocúrrase á esta imprenta. d4—3ª

Se ha extraviado.

UN petizo saino oscuro con una estrella en la frente, lleva la marca de la estancia de los Remedios, que es una Z con un atravezaño en forma de S. Está marcado ademas con la marca de D. Gregorio Aguilar ; se gratificará bien al que lo entregue en esta imprenta. d4—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Crédito Público.

LA amortizacion de rentas tendrá lugar el lunes 11 del corriente mes, de once á una de la mañana, en la casa morada del Sr. Vocal D. Simon R. Mier, en donde oira las propuestas ; que vive en la calle Perú. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1848. d4—3g.

Aviso.

Se vende ó contrata una herencia á dos y media leguas de Santander en España. El que se interese puede avisar en esta Imprenta. d4 3p

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle Representantes núm 60.

Tratado teórico práctico
DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Polcía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 1.° al 15 del entrante Diciembre, ONCE ONZAS al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa y veinte y dos el de pan-bazo. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los finados consortes Antonio Gomez y Maria Josefa Romero, ya sean como herederos, ya como acreedores; quienes dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presentarán al Juzgado á deducir lo que crean tener en los dichos bienes. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1848.

Julian Aranda.

n29 3p Escribano publico.

Libros en venta.

Cuadernos rayados para cuentas de una, una y media y dos manos de papel, papel estampado para cartitas y décimas muy rico, papel de planos ó dibujos, tarjetas de charol ó porcelana de 3 menus, &a., &a.

Espíritu de las leyes 5 t., Comentario de id , Ensayos morales 4 t , Educacion de las niñas por Fenelon 1 t., Filosofia moral 1 t., id. de la Historia 2 t , Franklin, Miscelanea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teologia moral 4 t , La libertad de los mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 2 t., id. de Gauaderas 2 t., id. de Misioneros 1 t., id. de Tintoreros 1 t., Pruebas judiciales 4 t , Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri sobre el espíritu de las leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t , Deberes de los hombres 1 t., Diccionario de economía política 3 t., las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las leyes 4 t , El conde de la cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier, Las Pandectas de Justiniano 3 t , Frasso de Regio patronato 2 t.

Cuentecitos a mi niño y á mi niña 1 t.; modelo de los niños 1 t.; diccionario de la academia 2 t.; idem diccionario Ingles y castellano 2 t.; fabulas de Santiago 1 t.; la juventud ilustrado 1 t.; compendio de matemát cas por Vallejo 2 t.; aventuras de Telémaco 1 t ; gramát ca Española por Salvá 1 t.; accidentes de los niños 1 t ; el nuevo Robinson 1 t.; lecciones de moral 1 t ; tratado de la educacion de los hijos 1 t.; gramática francesa 1 t ; armonias de la naturaleza 2 t.; atlas de Geografia 1 t ; tratado de Química por Thénard 6 t.; La Lecture por images 1 t.; Alphabet est premier livre de Decture 1 t.; Préci elementaire de histoire naturelle 1 t.; considération sur les œuvres de Dieu 3 t.; Dictionnaire de la langue française por Noël et Chaptal 1 t.; Histoire dos animeaux domestiques, Le monde souterrein 2 t.; Histoire des animeaux les plus remarquables 1 t.; Les naufrages des Spigberg 1 t ; Traité de l'existence de Dieu 1 t ; Reuillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1 t.; 10 Gravures representant des animeaux domestiques 1 t.; 10 Gravures des animeaux souvages 1 t,; Viage del Jóven Anacarsis nueva edicion 4 tomos; y un atlas &a &a.; y muchos otros libros en Frances, Ingles, Italiano, Español, &a. qué se ueran en los catálogos de la libreria y litografia argentina de G. Ibarra, calle Sa. Clara No. 28.

Todo nuevo.

Acaban de llegar a la Librería y Litografía Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevas, que son de este año y del próximo pasado—Doña luz y el Fontanero, Abenabó, la velada de San Juan, el doncel de D Fernando, las elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, chaquetas y fraques, los celos del Tio Macaco, una Maraña, la flor de la canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, polilla de los partidos, es la Cachil! los toros del puerto, la sal de Jesus, con título y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cadiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, comedias y sainetes, cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el Arte de escojer Esposas, obra muy útil á todos

Cuadernos de cambio.

De libras esterlinas por papel moneda p vice versa, obra muy útil á todos, se han impreso y se venden en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara número 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Nuevo Catálogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara No. 28, que se venderán muy bararatos.

Boy Diccionario de comercio 4t; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t; y 1 atlas iluminado; Resúmen historico médico moral 1 t; Maquiavelo 1 t; Manual de agricultura y ganaderia 2 t; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultades del alma por Larromigibre 1t; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1t; Revolucion de Barcelona en 1843 1t; Fisiología química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t ; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t.; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos foreuces 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t ; Id Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t ; Guia del joven militar 1t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t ; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t ; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t ; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t ; Historia de los bandidos mas célebres de tropa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudeshistoriques 1 t.; Les Misteres de Paris 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Principe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje a Oriente 1 t ; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrono 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles—Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de MonteCristo 2 t ; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t ; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t ; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de S. Ildefonso 1 tomo ; Vester ó las Pasiones 1 tomo ; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo ; Vijilias de Estío por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t ; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t ; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t ; Arte de hacer versos 1 t ; Amar con poca fortuna 1 t ; poesias de Espronceda 1 t ; Id. de Rementeria 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t ; la Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t ; Pelayo, restaurador de España 2 t ; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; juegos de manos 1 t.; el libro negro ó la mágia 1 t.: veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; espíritu de la biblia 1 t.; discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefimo 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t ; Camino de la Cruz 1 t ; Evidencia de la religion 1 t ; Antiguo y nuevo testamento 1 t ; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t.; Manual de los misioneros 1 t.; Genio del cristianismo 5 t.; Visitas al Santisimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanica aplicada á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adicciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia calle Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, agedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita en la calle Paraguay No. 197, inmediata á la calle Suypacha. Quien se interese ocurra á la misma casa, que encontará con quien tratar. d11 3p

Aviso.

La fábrica de peinetas sita en la calle Esmeralda No. 80, se ha traslado á la casa frente al No. 300 en la misma calle, donde se seguirá fabricando como hasta ahora peinetas de todas clases, con mayor facilidad y prontitud para poder dar abasto á las urgencias de los marchantes. d11—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dan 18,000 pesos a réditos sobre una finca libre de todo gravámen, la persona que los necesite puede ocurrir á la calle Esmeralda No. 98. d11—3p.

AVISO.

Se vende la zumaca "Primorosa" de porte 1,600 á 1,800 quintales, con velame y demas aparejos, el todo en buen estado: sita en la boca del Riachuelo afuera del muelle de la Boca. Para tratar ocurran á verse con D. B. Delfino, calle Cuyo No. 45. d11—6p.

Pérdida.

Desde el barrio de Santo Domingo, hasta las cinco esquinas, se han perdido los papeles de propiedad de la Goleta nacional "Emilia" El que los hubiese encontrado se servirá entregarlos en la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 3 adonde recibirá una gratificacion; advirtiendo que están tomadas todas las medidas necesarias a este respecto. d11—3p

Aviso.

Un mayordomo se necesita que traiga buenas recomendaciones, calle la Merced No. 13. d11—tfc.

Ama de leche.

Se necesita una sin hijo, calle la Piedad No. 211 frente San Miguel; es escusado se presente sin buena recomendacion. d11—3p.

Una llave de caja.

El dia 11 por la tarde, por las calles de Piedras, media cuadra á la calle Méjico hasta desembocar a la Balcarce, y de esta hasta la quinta del Sr. Gobernador, de esta hasta la calle de Mayo se cree puede haberse caido en las dos primeras cuadras. d11—3p.

Aviso al comercio.

El negocio hasta ahora dirijido en esta plaza bajo la firma de Carlos S. Getting, se continuará en adelante aquí, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca.; y en Londres bajo la de Miller Getting y Ca.
Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848. d11 3p.

Se vende.

Un bonito terreno á cuatro cuadras de la plazoleta del Parque para el campo; se compone de diez y siete varas de frente al Norte formando esquina, y media cuadra de fondo. El que se interese por él, ocurra á la calle de Suypacha No. 186 y 188, en donde darán razon. d11—2p.

Se vende.

Una hermosa calesa de construcion francesa, montada sobre cuatro muelles y sopandas, de vuelta entera y con pescante; con sus guarniciones para dos caballos, el todo enteramente nuevo. En la fabrica de coches calle de las Artes, de San Nicolas media cuadra para el Retiro. d11—3p.

Al pùblico sastreria.

Mayer, y M. Crabos, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general que han formado una sociedad en la conocida sastreria sita calle La Merced (antes Cangallo) No. 50, frente al Teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte con el mayor esmero y puntualidad á las personas que gusten honrarlos con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion; al efecto tienen un *nuevo y hermoso surtido* de paños, casimires, sederias para chalecos, terciopelos, brines, paño de merino &a, todo de la mejor calidad y mas selecto. Los precios serán los mas *moderados* y las obras de lo mejor y á la última moda; al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la tienda, pues se han propuesto ganar poco y trabajar para muchos marchantes. o28 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía }

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Noviembre próximo pasado. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1848.

Moreno.

¡VIVALA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA DE BAILE
DEL
Comercio, Republicana-Federal,
DE BUENOS AIRES.

Al Respetable Público, protector de las Bellas Artes:

Siéndome satisfactorio daros una prueba de gratitud por la particular distincion que haceis a mi arte, he determinado lo siguiente: habiéndoseme hablado hace quince dias para poner un baile en egecucion para los niños Cristina y Juancito Casacuberta, tengo el gusto al mismo tiempo de obsequiar á D. Telémaco Gonzalez en su beneficio, presentando mi nueva discípula y Juancito, á quienes tengo desde algun tiempo bajo mi direccion en el arte, despues de haber pasado una tarea de trece dias en la enseñanza de unas boleras que arreglé expresamente para ella, las repasó por música acompañandose con las castañuelas. He conseguido mi objeto, advirtiendo que no tenia mas principios que algunas lecciones de minuet que le habia dado el Sr. Urioste.

Es primera vez que Cristina se presenta á bailar en la escena: la acompañará su hermano Juancito, que he perfeccionado y enseñado en este baile para el efecto: me encargo igualmente de su direccion en el Teatro. Si ella consigue la generosa indulgencia que el Público Argentino ha siempre prodigado en favor de sus nacientes artistas, la aurora de un porvenir se sonreirá hácia ella.

Apreciable Público Bonaerense! Yo como maestro y como discípula exclusivamente mia, la pongo bajo vuestra indulgencia y proteccion, considerando que sus principios en este dificil baile solo son de quince dias

J. A. Rousse

339 Vigas y Tirantes.

De lapacho, quebracho, y urunday, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14. d11 3p.

Sitio en venta.

Se vende barato en el hueco de Laguna, un terreno de 17 varas de frente al Sud y 75 de fondo al Norte, cuartel 36. En la calle de la Victoria No. 192 se encontrara con quien tratar. d11 3c.

Cocinero.

Se necesita uno que entienda su oficio y que tenga buenas recomendaciones; calle Mayo No. 53 darán razon. d11 3c.

Cook.

Wanted a qood cook who understands his businers and can be well recommended. Apply at No. 53 calle Mayo. d11 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

D. Daniel Mackinlay ha presentado en este Departamento una cartera que encontró en la calle larga de Barracas, la cual contiene algun dinero; la persona que se considere con algun derecho á ella ocurra á recibirla, que justificando su propiedad le será entregada.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad a lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policia: el comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento, D. Juan Madera y D. José M. Soto.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1848.

Moreno.

AVISO INTERESANTE.

Se vende un corralon, que forma esquina frente á San Nicolas, que se compone de treinta varas de frente y treinta de fondo, un corredor de treinta varas de tejas y buenas maderas, 3 piezas mas de material de dos aguas, un cuarto escritorio, pozo de agua buena y un hermoso y fuerte porton de fierro. El que se interese por él. puede ocurrir á tratar con el vendedor que vive calle Piedad No. 325. d11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la casa de moneda se necesita para portero y rondin una persona de juicio y de la mayor confianza. El que reuna estas circunstancias, y pueda comprobarlas, será preferido. d11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"LA DEFENSA."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"LA RECONQUISTA."

La de *Cangallo*, hasta la bocacalle de la de las Artes, calle—"LA MERCED"; y desde la bocacalle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"CANGALLO.

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"SAN FRANCISCO," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominará calle—"GENERAL LOPEZ."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"MONSERRAT."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"SANTO DOMINGO," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"VENEZUELA."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la preposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaron nuevamente; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"SAN MARTIN."

La calle de la *Universidad*, calle—"SANTA ROSA."

La calle de *Potosí*, calle—"SANTA CLARA, con advertencia que el nuevo nombre "SANTA CLARA", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuarà denominàndose, calle—"POTOSÍ"

La calle del 25 *de Mayo*, solo serà conocida en adelante con el nombre, calle—"MAYO."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"GENERAL SAN MARTIN."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

A los Boticarios, Barberos y personas particulares; en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderan por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor será mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedarán contentas, pues se podrán ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de Flobotomía, menos sangrar; aplica ventosas sanguijuelas con esmero á las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir a la casa indicada. n16 6p

339 Vigas y Tirantes.

De lapacho, quebracho, y urundey, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14 d6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO,
POR JOSE ANTONIO WILDE

[Nueva edicion corregida y aumentada.]

La acogida favorable que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, (adoptado hoy en la mayor parte de las instituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias interiores) nos ha inducido á emprender una NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA. Queriendo dar mayor importancia a esta obra, haciendo que sea mas bien que otra cosa, un libro de lectura útil é instructivo, hemos suprimido las primeras 28 paginas de la edicion anterior, que hoy componen la INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO,

La nueva edicion contiene las tablas de voces de 2, 3, 4, 5, y mas sílabas, por ser uno de los puntos que se tuvieron en vista desde la primera impresion del SILABARIO. Nunca cesaremos de inculcar sobre este importantísimo punto: la BUENA ORTOGRAFIA. Digimos en nuestro prólogo de la primera edicion que debiera hacersele al niño, (aun cuando se le considerase adelantado) silabar ó escribir una cantidad de las voces contenidas en estas tablas por via de práctica, y ahora lo repetimos con la confianza que dá la esperiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método. Principios de Gramatica; nociones priliminares de Geografia; tablas de multiplicar de pesos y medidas, cuenta, cuenta de venta, factura, Recibo, el modo y forma de hacerlos, su uso &a. Muchas maximas morales; lecciones en historia natural, considerablemente aumentadas, un pequeño catecismo de historia sagrada, por el de *Fleuri*, Fabulas, una tabla de voces Latinas y Francesas, mas usuales en castellano, una breve introduccion a las artes y ciencias, Metales, época de la fundacion de las principales ciudades del Rio de la Plata, nuestros artículos de exportacion, algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas, es que se han hecho alteraciones y correcciones importantes por datos los mas recientes, un crecido número de lecciones de lectura útil é instructiva. Y una infinidad de materias que el niño *puede y debe saber* antes de pasar á estudios mayores.

Habiendo practicamente palpado las ventajas y útilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Se compone de mas de 200 páginas; y la encuadernacion es fuerte. Estará á venta en todas las librerias de la ciudad desde el SABADO 30 DEL PRESENTE PRECIO FIJO 15 PESOS EJEMPLAR. LOS QUE GUSTEN TRATAR POR DOCENA SE SERVIRAN OCURRIR A LA OFICINA DE LA GACETA MERCANTIL.

To.o nuevo.

Acaban de llegar a la libreria y litografía Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevos, que son de este año y del próximo pasado. Doña Luz y el Fontanero, Abenabó, la Velada de San Juan, el Doncel de Don Fernando, las Elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, Chaquetas y Fraques, los Celos del Tio Macaco, una Maraña, la Flor de la Canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, pol lla de los partidos, es la Cachí! los toros del puerto, la sal de Jesus, con titulo y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cadiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, comedias y sainetes cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico Popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el arte de Escojer Esposa, obra muy útil á todos. o12 15s.

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &. en la Libreria de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

HENRIQUE NORTH tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la practica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sin con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden ser plateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a, que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante es proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lo que se llama *dar barniz de oro*) sino que da al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvanicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 a 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:
Una Camara para sacar retratos con aparejo, completa.
Una id. para vistas.
Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

Sanguijuelas.

Hamburguesas y españolas, se acaba de recibir un partido, y se venden por millares, cientos y menudeos, a precios muy cómodos que ninguna otra parte; y se aplican las mas grandes 4 y 5 pesos cada una, y mas chicas, á 3 y 4 pesos: calle Belgrano No. 209. n15—15p

BARATILLO.
EN LA
TIENDA DE COLUMNAS,
Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido degró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquetero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de barell de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finas; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña hilo purofina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapalindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray pe hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal para lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plom para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 petos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos; manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos, terciopelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin planco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos para lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara pañuolos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray puro hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colenas de gusto; chales finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id grandes 35 pesos; paños finos azules y de colorotes 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó amerino 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances vara 26 pesos; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labradas para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; su-pensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 pesos; muselinas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; pruuela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradelas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores, y otros muchos efectos que no es posible detallar. n8 1m

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que tenga de diez á doce piezas, y que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria: ocurran á esta Imprenta dejando el nombre de la calle y No. d4—6p

AVISO.

El Capitan Le Brun del bergantin *Elizabeth*, de Jersey, no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion desde esta fecha. n30—6p

NOTICE.

Captain Le Brun of the brig *Elizabeth*, of Jersey, will not be responsible for any debts his crew may contract from sthidate. n30—6p

Literatura Española.

Las siguientes obras se hallan de venta en la Calle la Merced No. 89½.

Fígaro, coleccion de artículos dramáticos, literarios, políticos, y de costumbres, por D. Mariano José de Larra, Galeria dramática, coleccion de las mejores obras del Teatro antiguo y moderno Español y del extrangero por los principales autores, cuentos fantásticos por Hoffman, composiciones sérias y festivas en prosa y verso del escritor conocido por el Estudiante, poesías andaluzas por D. Tomas Rodriguez Rubi; las siguientes comedias se venden sueltas:—La escuela de las casadas, el editor responsable, Gusman el bueno, el hombre misterioso, el amigo en el candelero, el abuelito, el bachiller Mendarias, el crisol de la lealtad, los dos Vi-Reyes, Un año y un dia, cada cosa en su tiempo, las ventas de Cardenas, el castigo de una madre, memorias del Diablo, otra casa con dos puertas, Gaspar el Ganadero, el corsario, cazar en vedado, la familia improvisada, llueven bofetones, retascon barbeto y comadron, perder y cobrar el cetro, quince años despues, Fabio el novicio, el primito, los celos, amor y nebleza, matamuertos el cruel. d5 tfs

Sortijas galvánicas,

UNICAS Y VERDADERAS.

La aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecido como un Agente Médico, importante y benéfico, particularmente hacia las personas affigidas con dolores Reumaticos, Gota, "Tic Doloréux," dolores crónicos en los miembros del cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la energía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un célebre médico, hacia este asunto, él ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una combinacion de sortijas concéntricas, y en efecto, formado una Bateria Compuesta, la que produce una corriente, efectiva, constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de varias muchas clases y tamaños, se ofrece hoy a lo que padecen los males a que se refiere.

Se venden en el Almacen calle la Piedad No. 55, á cinco pesos. d 6—3 p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN